

**BLANCA ROMERO MATUTE, SECRETARIA ACCIDENTAL DE LA COMISIÓN DE POSGRADO DE LA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,**

CERTIFICA:

Que reunida la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, el día 4 de febrero de 2012, y en virtud de lo previsto en el artículo 10 del Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la UCA y la reordenación de los títulos de másteres, sus miembros acuerdan por asentimiento emitir INFORME FAVORABLE al proyecto de memoria, presentado por la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, correspondiente al

Máster universitario en Marketing Digital y Social por la Universidad de Cádiz.

Se solicita al Centro que presente informe ante Consejo de Gobierno acerca de la compatibilidad de la propuesta con el Máster interuniversitario en Gestión Estratégico e innovación en la Comunicación.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Cádiz, a 4 de febrero de 2013.

La secretaria accidental,




Fdo.: Blanca Romero Matute

BLANCA ROMERO MATUTE, SECRETARIA ACCIDENTAL DE LA COMISIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

CERTIFICA:

Que reunida la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, el día 4 de febrero de 2012, y en virtud de lo previsto en el artículo 10 del Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la UCA y la reordenación de los títulos de másteres, sus miembros acuerdan por asentimiento emitir INFORME FAVORABLE, sometido al condicionamiento que se señala a continuación, al proyecto de memoria, presentado por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, correspondiente al

Máster universitario en Creación de Empresas, Nuevos Negocios y Proyectos Innovadores por la Universidad de Cádiz (MASTERUP).

El informe favorable se condiciona a que el compromiso docente asumido en la propuesta por el Departamento de Organización de Empresas se ratifique por el mismo en términos más ciertos, sin condicionamiento alguno.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Cádiz, a 4 de febrero de 2013.

La secretaria accidental,



Blanca Romero Matute
Fdo.: Blanca Romero Matute

BLANCA ROMERO MATUTE, SECRETARIA ACCIDENTAL DE LA COMISIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

CERTIFICA:

Que reunida la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, el día 4 de febrero de 2012, y en virtud de lo previsto en el artículo 10 del Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la UCA y la reordenación de los títulos de másteres, sus miembros acuerdan por asentimiento emitir INFORME FAVORABLE, sometido al condicionamiento que se señala a continuación, al proyecto de memoria, presentado por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, correspondiente al

Máster universitario en Dirección de Empresas por la Universidad de Cádiz (MASTERUP).

El informe favorable se condiciona a que el compromiso docente asumido en la propuesta por el Departamento de Organización de Empresas se ratifique por el mismo en términos más ciertos, sin condicionamiento alguno.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Cádiz, a 4 de febrero de 2013.



La secretaria accidental,


Edo.: Blanca Romero Matute

BLANCA ROMERO MATUTE, SECRETARIA ACCIDENTAL DE LA COMISIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

CERTIFICA:

Que reunida la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, el día 4 de febrero de 2012, y en virtud de lo previsto en el artículo 10 del Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la UCA y la reordenación de los títulos de másteres, sus miembros acuerdan por asentimiento emitir INFORME FAVORABLE, sometido al condicionamiento que se señala a continuación, al proyecto de memoria, presentado por la Escuela Superior de Ingeniería y la Escuela Politécnica Superior, correspondiente al

Máster universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Cádiz.

El informe favorable se condiciona a la remisión de los compromisos docentes de los Departamentos implicados en el título.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Cádiz, a 4 de febrero de 2013.



La secretaria accidental,


Fdo.: Blanca Romero Matute

BLANCA ROMERO MATUTE, SECRETARIA ACCIDENTAL DE LA COMISIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

CERTIFICA:

Que reunida la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, el día 4 de febrero de 2012, y en virtud de lo previsto en el artículo 10 del Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la UCA y la reordenación de los títulos de másteres, sus miembros acuerdan, mediante trece votos a favor y dos votos en contra, emitir INFORME FAVORABLE, sometido a los condicionamientos que se señala a continuación, al proyecto de memoria, presentado por la Escuela Superior de Ingeniería, correspondiente al

Máster universitario en Investigación en Ingeniería por la Universidad de Cádiz.

El informe favorable se condiciona a que el Centro proponente redacte un informe para Consejo de Gobierno, donde se pronuncie sobre el contenido de las alegaciones que se han formulado y las reflexiones planteadas en la propia reunión de esta Comisión, dado que afectan a elementos esenciales del título (denominación, justificación del interés científico, grupos de investigación participantes, contenido formativo del título respecto a las distintas áreas de la ingeniería, estudio sobre la eventual demanda por los alumnos).

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Cádiz, a 4 de febrero de 2013.



La secretaria accidental,


Edo.: Blanca Romero Matute

**BLANCA ROMERO MATUTE, SECRETARIA ACCIDENTAL DE LA COMISIÓN DE POSGRADO DE LA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,**

CERTIFICA:

Que reunida la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, el día 4 de febrero de 2012, y en virtud de lo previsto en el artículo 10 del Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la UCA y la reordenación de los títulos de másteres, sus miembros acuerdan por asentimiento emitir INFORME FAVORABLE, sometido al condicionamiento que se señala a continuación, al proyecto de memoria, presentado por la Escuela Superior de Ingeniería, correspondiente al

Máster universitario en Ingeniería de Fabricación por la Universidad de Cádiz.

El informe favorable se condiciona a que el compromiso docente asumido en la propuesta por el Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial se ratifique por el mismo en términos más ciertos, sin condicionamiento alguno.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Cádiz, a 4 de febrero de 2013.

La secretaria accidental,




Fdo.: Blanca Romero Matute

**BLANCA ROMERO MATUTE, SECRETARIA ACCIDENTAL DE LA COMISIÓN DE POSGRADO DE LA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,**

CERTIFICA:

Que reunida la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, el día 4 de febrero de 2012, y en virtud de lo previsto en el artículo 10 del Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la UCA y la reordenación de los títulos de másteres, sus miembros acuerdan por asentimiento emitir INFORME FAVORABLE, sometido al condicionamiento que se señala a continuación, al proyecto de memoria, presentado por la Escuela Superior de Ingeniería, correspondiente al

Máster interuniversitario en Ingeniería Acústica por la Universidad de Cádiz y por la universidad de Granada.

El informe favorable se condiciona a que el compromiso docente asumido en la propuesta por el Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial se ratifique por el mismo en términos más ciertos, sin condicionamiento alguno.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Cádiz, a 4 de febrero de 2013.

La secretaria accidental,




Fdo.: Blanca Romero Matute

**BLANCA ROMERO MATUTE, SECRETARIA ACCIDENTAL DE LA COMISIÓN DE POSGRADO DE LA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,**

CERTIFICA:

Que reunida la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, el día 4 de febrero de 2012, y en virtud de lo previsto en el artículo 10 del Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la UCA y la reordenación de los títulos de másteres, sus miembros acuerdan por asentimiento, excepto una abstención, emitir INFORME FAVORABLE, al proyecto de memoria, presentado por la Escuela Superior de Ingeniería, correspondiente al

Máster universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Cádiz.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Cádiz, a 4 de febrero de 2013.



La secretaria accidental,

Blanca Romero Matute
Fdo.: Blanca Romero Matute

BLANCA ROMERO MATUTE, SECRETARIA ACCIDENTAL DE LA COMISIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

CERTIFICA:

Que reunida la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, el día 4 de febrero de 2012, y en virtud de lo previsto en el artículo 10 del Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la UCA y la reordenación de los títulos de másteres, sus miembros acuerdan por asentimiento emitir INFORME FAVORABLE, sometido al condicionamiento que se señala a continuación, al proyecto de memoria, presentado por la Facultad de Filosofía y Letras, correspondiente al

Máster universitario en Estudios Hispánicos por la universidad de Cádiz.

El informe favorable se condiciona a la remisión de los compromisos docentes de los Departamentos implicados en el título.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Cádiz, a 4 de febrero de 2013.

La secretaria accidental,



Blanca Romero Matute

Fdo.: Blanca Romero Matute

BLANCA ROMERO MATUTE, SECRETARIA ACCIDENTAL DE LA COMISIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

CERTIFICA:

Que reunida la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, el día 4 de febrero de 2012, y en virtud de lo previsto en el artículo 10 del Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la UCA y la reordenación de los títulos de másteres, sus miembros acuerdan por asentimiento emitir INFORME FAVORABLE, sometido al condicionamiento que se señala a continuación, al proyecto de memoria, presentado por la Facultad de Ciencias del Trabajo, correspondiente al

Máster universitario en Mediación por la Universidad de Cádiz.

El informe favorable se condiciona a la remisión de los compromisos docentes de los Departamentos implicados en el título.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Cádiz, a 4 de febrero de 2013.



La secretaria accidental,


Fdo.: Blanca Romero Matute

**BLANCA ROMERO MATUTE, SECRETARIA ACCIDENTAL DE LA COMISIÓN DE POSGRADO DE LA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,**

CERTIFICA:

Que reunida la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, el día 4 de febrero de 2012, y en virtud de lo previsto en el artículo 10 del Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la UCA y la reordenación de los títulos de másteres, sus miembros acuerdan por asentimiento emitir INFORME FAVORABLE al proyecto de memoria, presentado por la Facultad de Ciencias de la Educación, correspondiente al

Máster universitario en Intervención Psicológica en Contextos de Riesgo por la Universidad de Cádiz.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Cádiz, a 4 de febrero de 2013.

La secretaria accidental




Fdo.: Blanca Romero Matute

**BLANCA ROMERO MATUTE, SECRETARIA ACCIDENTAL DE LA COMISIÓN DE POSGRADO DE LA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,**

CERTIFICA:

Que reunida la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, el día 4 de febrero de 2012, y en virtud de lo previsto en el artículo 10 del Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la UCA y la reordenación de los títulos de másteres, sus miembros acuerdan por asentimiento emitir INFORME FAVORABLE, sometido al condicionamiento que se señala a continuación, al proyecto de memoria, presentado por la Facultad de Ciencias de la Educación, correspondiente al

Máster universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad de Cádiz.

El informe favorable se condiciona a la remisión de los compromisos docentes de los Departamentos implicados en el título pendientes y a que el compromiso docente asumido por el Departamento de Didáctica se ratifique en términos más precisos, sin condicionamiento alguno.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Cádiz, a 4 de febrero de 2013.



La secretaria accidental,


Fdo.: Blanca Romero Matute

**BLANCA ROMERO MATUTE, SECRETARIA ACCIDENTAL DE LA COMISIÓN DE POSGRADO DE LA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,**

CERTIFICA:

Que reunida la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, el día 4 de febrero de 2012, y en virtud de lo previsto en el artículo 10 del Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la UCA y la reordenación de los títulos de másteres, sus miembros acuerdan por asentimiento emitir INFORME FAVORABLE, sometido al condicionamiento que se señala a continuación, al proyecto de memoria, presentado por la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (en transformación), correspondiente al

Máster universitario en Gestión Portuaria y Logística por la Universidad de Cádiz.

El informe favorable se condiciona a la remisión de los compromisos docentes de los Departamentos implicados en el título.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Cádiz, a 4 de febrero de 2013.

La secretaria accidental,




Edo.: Blanca Romero Matute

**BLANCA ROMERO MATUTE, SECRETARIA ACCIDENTAL DE LA COMISIÓN DE POSGRADO DE LA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,**

CERTIFICA:

Que reunida la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, el día 4 de febrero de 2012, y en virtud de lo previsto en el artículo 10 del Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la UCA y la reordenación de los títulos de másteres, sus miembros acuerdan por asentimiento emitir INFORME FAVORABLE, sometido al condicionamiento que se señala a continuación, al proyecto de memoria, presentado por la Escuela Doctoral de la Universidad de Cádiz (en transformación), correspondiente al

Máster universitario en Sistema Penal, Criminalidad y Políticas de Seguridad por la universidad de Cádiz.

El informe favorable se condiciona a la remisión de los compromisos docentes de los Departamentos implicados en el título.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Cádiz, a 4 de febrero de 2013.



La secretaria accidental,

Blanca Romero Matute
Fdo.: Blanca Romero Matute

**BLANCA ROMERO MATUTE, SECRETARIA ACCIDENTAL DE LA COMISIÓN DE POSGRADO DE LA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,**

CERTIFICA:

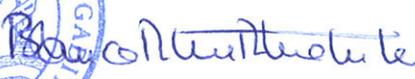
Que reunida la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, el día 4 de febrero de 2012, y en virtud de lo previsto en el artículo 10 del Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la UCA y la reordenación de los títulos de másteres, sus miembros acuerdan por asentimiento emitir INFORME FAVORABLE, al proyecto de memoria, presentado por la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, correspondiente al

Máster universitario en Gestión integrada de Áreas Litorales por la Universidad de Cádiz.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Cádiz, a 4 de febrero de 2013.



La secretaria accidental,


Fdo.: Blanca Romero Matute

**BLANCA ROMERO MATUTE, SECRETARIA ACCIDENTAL DE LA COMISIÓN DE POSGRADO DE LA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,**

CERTIFICA:

Que reunida la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, el día 4 de febrero de 2012, y en virtud de lo previsto en el artículo 10 del Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la UCA y la reordenación de los títulos de másteres, sus miembros acuerdan por asentimiento emitir INFORME FAVORABLE, sometido al condicionamiento que se señala a continuación, al proyecto de memoria, presentado por la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, correspondiente al

Máster universitario en Conservación y Gestión del Medio Natural por la Universidad de Cádiz.

El informe favorable se condiciona a la remisión de los compromisos docentes de los Departamentos implicados en el título.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Cádiz, a 4 de febrero de 2013.

La secretaria accidental,



Blanca Romero Matute
Fdo.: Blanca Romero Matute

BLANCA ROMERO MATUTE, SECRETARIA ACCIDENTAL DE LA COMISIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

CERTIFICA:

Que reunida la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, el día 4 de febrero de 2012, y en virtud de lo previsto en el artículo 10 del Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la UCA y la reordenación de los títulos de másteres, sus miembros acuerdan por asentimiento emitir INFORME FAVORABLE, sometido al condicionamiento que se señala a continuación, al proyecto de memoria, presentado por la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, correspondiente al

Máster universitario en Gestión Integral del Agua por la Universidad de Cádiz.

El informe favorable se condiciona a la remisión de los compromisos docentes de los Departamentos implicados en el título.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Cádiz, a 4 de febrero de 2013.



La secretaria accidental,


Fdo.: Blanca Romero Matute

**BLANCA ROMERO MATUTE, SECRETARIA ACCIDENTAL DE LA COMISIÓN DE POSGRADO DE LA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,**

CERTIFICA:

Que reunida la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, el día 4 de febrero de 2012, y en virtud de lo previsto en el artículo 10 del Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la UCA y la reordenación de los títulos de másteres, sus miembros acuerdan por asentimiento emitir INFORME FAVORABLE, sometido al condicionamiento que se señala a continuación, al proyecto de memoria, presentado por la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, correspondiente al

Máster universitario en Oceanografía por la universidad de Cádiz.

El informe favorable se condiciona a la remisión de los compromisos docentes de los Departamentos implicados en el título.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Cádiz, a 4 de febrero de 2013.

La secretaria accidental,




Edo.: Blanca Romero Matute

**BLANCA ROMERO MATUTE, SECRETARIA ACCIDENTAL DE LA COMISIÓN DE POSGRADO DE LA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,**

CERTIFICA:

Que reunida la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, el día 4 de febrero de 2012, y en virtud de lo previsto en el artículo 10 del Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la UCA y la reordenación de los títulos de másteres, sus miembros acuerdan por asentimiento emitir INFORME FAVORABLE, sometido al condicionamiento que se señala a continuación, al proyecto de memoria, presentado por la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, correspondiente al

Máster universitario en Acuicultura y Pesca por la Universidad de Cádiz.

El informe favorable se condiciona a la remisión de los compromisos docentes de los Departamentos implicados en el título.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Cádiz, a 4 de febrero de 2013.



La secretaria accidental,


Fdo.: Blanca Romero Matute